

EDITORIAL

Recientemente, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) informó que las colocaciones totales del sistema bancario experimentaron una caída importante. Algunos críticos estiman que entre enero y noviembre de 1999, las colocaciones brutas disminuyeron en 15 por ciento.

Sin embargo, esa tendencia negativa en la evolución de los créditos bancarios se habría evidenciado ya en el segundo semestre de 1998, a raíz de los efectos de la suspensión de los pagos de la deuda externa de Rusia.

Por otro lado, también dio a conocer la SBS, que el índice de morosidad bancaria (índice contable que relaciona la cartera atrasada y en cobranza judicial / colocaciones brutas) se habría mantenido en niveles manejables, y no de acuerdo a los problemas financieros de iliquidez que atravesaba el sistema bancario.

¿Cómo explicar el comportamiento de estos dos ratios importantes y la situación de la banca comercial? Mucho tiene que ver los programas de apoyo del Gobierno, que diseñó un conjunto de instrumentos o mecanismos para enfrentar la crisis bancaria en los dos últimos años.

El conjunto de instrumentos a fin de que la banca comercial pueda enfrentar el impacto de las crisis exógenas y la inadecuada administración de la crisis, se pueden resumir en las siguientes medidas:

- A. Programa de transferencia temporal de cartera (canje de bonos del Tesoro por créditos con problemas).
- B. Traslado de créditos con problemas al Banco de la Nación (mediante adquisición de activos por parte del mencionado banco).
- C. Financiamiento para la consolidación patrimonial de la banca (titulización de activos).

En relación al canje de cartera pesada por bonos del Tesoro, se implementaron dos programas debido a causas de iliquidez del sistema bancario por el recorte de las líneas de crédito del extranjero. El objetivo de ambos programas fue proveer liquidez al sistema financiero mediante negociación de los bonos del Tesoro en el mercado.

Las carteras de los bancos a negociar se consideraban como "normal", "con problemas potenciales" o "deficiente". Las mismas debían estar garantizadas en un 100 por ciento, y ser sustituidas en caso de que se produjese algún deterioro en la calificación o una pérdida del valor de las garantías que respaldaban la cartera.

Los bancos que accedieron a estos programas se encuentran obligados a recomprar anualmente al menos el 20 por ciento de la cartera transferida a partir de 1999.

Con el segundo programa, se permitió a los bancos reasignar provisiones para cubrir el riesgo de la cartera que permanecía en su portafolio y que no podía revertirse. Bajo este esquema los bancos no eran negociables y se entregaban en fideicomiso como respaldo de la cartera transferida, la cual podía ser normal, con problemas potenciales o deudora.

Bajo este segundo esquema, los bancos quedaban en la obligación de recomprar anualmente, a partir del año 2000, al menos al 25 por ciento de la cartera transferida.

Los resultados de estos mecanismos de financiamiento implementados por el gobierno en apoyo de la banca comercial son:

- A. Programas de transferencia temporal de cartera pesada por bonos del Tesoro, por un monto de 261 millones de dólares.
- B. Adquisición de activos por parte del Banco de la Nación, por un monto de 175 millones de dólares.
- C. Titulizaciones de activos, por un monto de 970 millones de dólares.

En total el apoyo financiero gubernamental bordearía los 1.406 millones de dólares. Financiamiento de saneamiento bancario que explicaría las tendencias de las colocaciones y de la morosidad bancaria arriba expuestos.

Lima, diciembre de 1999

Dra. BEATRIZ HERRERA GARCÍA
Directora del Instituto de Investigación
Miembro del Consejo Superior de Investigaciones